

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM/JPS 4989

106414
10501
**OFICINA
DE
PARTES**
VISTOS

NOMBRA EN CALIDAD DE
SUPLENTE A GONZALO ANTONIO
GÓMEZ HABIB

DECRETO N° 3451 /P2026

LAS CONDES, 03 SEP 2026

1. La Ley N°19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
2. El D.F.L. N°1, del Ministerio del Interior, de 2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. El Decreto Sección 1ª N°4287 del 12 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2026 de la Municipalidad de Las Condes;
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°5165 de fecha 01 septiembre de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas;
6. La vacancia del Cargo 84, de la Planta Directivos, Grado 5;
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
9. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

1. Que, se encuentra vacante el Cargo 84, de la Planta Directivos, Grado 5.
2. Que, por razones de buen servicio y dar continuidad a funciones críticas del Departamento de Presupuesto y Análisis Económico de la Secretaría Comunal de Planificación, se hace indispensable la designación de un suplente, para dar cumplimiento oportuno y eficiente a las tareas de la unidad.
3. Que, el postulante cumple con los requisitos de ingresos y de idoneidad para el cargo señalado conforme al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Que, existe visto bueno para efectuar el nombramiento de parte de la señora Administradora Municipal.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de suplente a don

Nombre : Gonzalo Antonio Gómez Habib
Rut : XXXXXXXXXX
Cargo : 84
Grado : 5°
Planta : Directivos

2. A contar del 11 de septiembre de 2026 hasta el 10 de octubre de 2026 o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumió sus funciones en el Departamento de Presupuesto y Análisis Económico de la Secretaría Comunal de Planificación.
3. La persona antes individualizada, por razones de buen servicio, comenzó a prestar sus funciones, sin esperar la total tramitación de este decreto alcaldicio.
4. **IMPÚTESE** el gasto que demande el presente nombramiento al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 03 Otras Remuneraciones; Asignación 005 Suplencias y Reemplazos, del presupuesto municipal vigente.
5. **DÉJASE** establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDESA SUBROGADA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Secretaría Comunal De Planificación
- Bienestar y Calidad de Vida
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes